

DIA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

HORA: 20:00

ASISTENTES:

D. MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

D^a NEREA MONSEGUR RIVAS

D. SERGIO ESPARZA CHOVES

D. JOSÉ-MARÍA RADA BRAVO

D. IGNACIO PIÑERO BRAVO

D^a ESTÍBALIZ RUIZ SÁEZ

D. ENEKO PERALES CABAÑAS

NO ASISTENTES:

(-)

SECRETARIO:

María Teresa Lizarraga Mansoa

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las **veinte** horas del día **veintiséis** de **noviembre** de dos mil **diecinueve**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretario de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE 16 DE OCTUBRE DE 2019

De conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, no se da lectura al acta del Pleno anterior, de **16** de octubre de **2019**, por haber sido previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta del Pleno anterior, de **16** de **octubre** de **2019**.

2. - CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la N° 149/2019 a la N° 172/2019, ambas inclusive, del 11 de octubre de 2019 al 20 de noviembre de 2019:

* Licencias de actividad: (-)

* Informes favorables para concesión de licencias de obras por los Concejales:

- José Miguel Chivite Segura. Construcción de almacén para garaje. Memoria técnica redactada por el arquitecto técnico Juan José Nicolao Celigueta. C/ El Chopo, 6, de Rada, con un presupuesto de 7.471,25 Euros.
- Javier Yoldi Choves. Balsa de tierra para regar el huerto, de 4 x 3 x 1,30 mts., sin hormigón, sólo de tierra y lona para guardar el agua, cercada con vallas de obra y tapada con chapas de galvanizado para cubiertos. Parcela 431 del polígono 11, paraje "La Atalaya", de Rada, con un presupuesto de 1.000,00 Euros.
- Radouane Haidara Qarqari. Quitar una de las puertas grandes y abrir en su lugar puerta de entrada y ventana, al igual que otras viviendas de la misma calle. C/ Ronda, 28, de Rada. Presupuesto de 700,00 Euros.

- El Habib El Maataoui Elaouami. Abrir ventana de 50 cms. x 1,20 mts. de altura en el porche de entrada a la vivienda para dar iluminación al cuarto de estar. C/ Ronda, 12, de Rada. Presupuesto de 300,00 Euros.
- Verónica Uriol Ros. Cambiar 6 ventanas y 2 puertas del patio y del cuarto de la terraza, manteniendo las mismas dimensiones. Se realiza con subvención de la ORVE. C/ San Fermín, 5, de Rada, con un presupuesto de 6.000,00 Euros.
- Bienvenido Cinca Calvo. Cambiar canalera. C/ La Esperanza, 10, de Rada, con un presupuesto de 300,00 Euros.
- Ángel Arnaudas Granell. Cambiar 4 ventanas por otras de PVC y echar suelo encima del otro (unos 25 m²). Avda. Navarra, 30-A, de Rada. Presupuesto de 7.000,00 Euros.
- Ángel Arnaudas Granell. Cambiar 2 puertas de hierro por PVC y 4 ventanas. Quitar una encimera de obra de 1 metro y medio. C/ Atalaya, 3, de Rada. Presupuesto de 5.000,00 €.
- Nedgia Navarra, S.A. Construcción de un tramo de canalización con tubería de PE y una longitud total de 10 metros, con 1 acometida. C/ Las Cuadrillas, 13, de Rada. Presupuesto de 670,00 Euros.
- Jesús Fernando Angulo Torrecilla. Sustituir muro de vallado exterior lateral por muro de bloque gris, aprovechando el zuncho de cimentación, manteniendo altura y diseño del bloque ya instalado en la parcela. C/ Las Cuadrillas, 11-B, de Rada. Presupuesto de 1.350,00 Euros.
- SAT Obanos Nº 283 NA. Proyecto de ejecución de nueva nave de cerdas gestantes en explotación porcina de madres en Rada. Cuenta con modificación no sustancial significativa de licencia de actividad 2/2001, concedida por Resolución 123E/2019, de 9 de mayo, del Director del Servicio de Economía Circular y Agua. Parcelas 26 y 29 del polígono 14, paraje “El Villar”, de Rada. Presupuesto de 123.587,58 Euros.
- El Habib El Maataoui Elaouami. Tirar muro que delimita cocina con salón-comedor, para cumplir con condiciones de habitabilidad. C/ Ronda, 12, de Rada. Presupuesto de 300,00 €.

* Licencias de apertura y de 1ª utilización:

- Adrián Baz Calabuig. Licencia de 1ª utilización para reforma de vivienda en C/ Mérida, 5, de Rada.
- Omayma Benmoussa Sabri. Licencia de 1ª utilización para ampliación de explotación avícola para engorde de pollos. Parcelas 61, 62 y 63 del polígono 9, paraje “La Atalaya”, de Rada.

* Inicio expedientes de licencia de actividad: (-)

* Cambio de titularidad de licencia de actividad: (-)

* Autorizaciones de segregación de parcelas:

- Elisa García Uranga. Segregación de parte de parcela 78 del polígono 2, paraje “Cza. Abajo”, de Murillo el Cuende,

* Altas en el Padrón Municipal de habitantes:

- Zuleima del Valle Márquez Ceballos, en C/ Mérida, 2-A (A), de Rada.
- Elmehdi Ennajah, en C/ San Fermín, 9, de Rada.

* Otras:

- Aprobación de liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), por un importe total de 480,92 €, expte. 7/2017.
- Baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a Abdelhadi El Maataoui, por empadronamiento indebido en C/ San Fermín, 22-bajo, expte. 2/2019.
- Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a Luis Antonio Ibiricu Adín, expte. 25.
- Devoluciones del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, por bajas temporales y definitivas del 3º trimestre de 2019.
- Contratación del servicio de limpieza del Colegio Público Ximénez de Rada a Dña. Miriam Rodríguez Chamorro.
- Incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a Abdenabi Tami, Abdelkhalek Mejnoun, Jamal Tami, Khadija Laaouissi y Said Tami, por empadronamiento indebido en C/ Mérida, 7, de Rada. Expte. 6/2019.
- Incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a Traian Rus, Flavius Emanuel Cordos, Ovidiu Neculcea, Daniel Florin Redis, Ilie Zima y Florin Vasile Andrei, por empadronamiento indebido en C/ Las Cuadrillas, 1, de Rada. Expte. 7/2019.

3.- APROBACION INICIAL DE 6ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.

Vista la documentación de la 6ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2019, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad:

1) Aprobar inicialmente la 6ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2019, Expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 2311 46300	MANCOMUNIDAD SERV.SOC.BASE OLITE	1.500,00
1 3231 22103	COMBUSTIBLES COLEGIO PUBLICO RADA	1.000,00
1 3380 22620	FESTEJOS POPULARES	6.674,70
1 3410 4820001	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	5.000,00
1 3231 21200	REV CALEFACCIÓN, ARREG, LIMP. COL. RADA	2.500,00
1 2311 1600000	SEG SOCIAL TEMPORALES S N EMPLEO	1.800,00
TOTAL MODIFICACIONES		18.474,70

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1510 12009	SERVICIOS MÚLTIPLES. R BASICAS	-15.674,70
1 1510 12103	SERVICIOS MÚLTIPLES. R COMPLEMENTARIAS	- 2.800,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		18.474,70

2) Que la 6ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2019, así aprobada se exponga en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la 6ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2019, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

4.- REPARTO A CONCEJOS. AÑO 2020

En la Base 22.7. de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2020 se establece, en relación a la Partida de gastos 1 9430 46800 "Transferencias Concejos. Asignación anual". Para 2020 se presupuesta la cantidad de 220.000,00 €. Por posterior acuerdo del Pleno se acordará la vinculación: por Concejos e importes, que podrán disminuir o aumentar según se estime oportuno.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, celebrado el día 6 de abril de 2018, se acordó las transferencias a Concejos para 2018 y 2019: parte A por Inversiones y parte B en función de la población de los Concejos.

A la vista de los datos poblacionales, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Para el ejercicio 2020 Aprobar la liquidación de la partida "TRANSFERENCIAS CONCEJOS. ASIGNACIÓN ANUAL", 1 9430 46800, del siguiente modo:

A).- CANTIDADES POR INVERSIONES: Para el ejercicio de 2020 el ayuntamiento se compromete a pagar a los Concejos, por inversiones las siguientes cantidades:

- al Concejo de Rada, 75.000,00 euros
- al Concejo de Murillo El Cuende: 11.000,00 euros
- al Concejo de Traibuenas: 12.000,00 euros

TOTAL PARTE A).....98.000,00 euros

B).- **RESTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA, POR IMPORTE DE 122.000,00 EUROS EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE HABITANTES** de los Concejos **a 1 de enero de 2020** con los siguientes importes que resulten a la fecha.

TOTAL PARTE B).....122.000,00 euros

TOTAL ASIGNACIÓN CONCEJOS 2020 (A + B).....220.000,00 euros

Segundo- Notificar los anteriores acuerdos a los Concejos de Murillo El Cuende, Rada y Traibuenas.

5.- APROBACIÓN DE TIPOS IMPOSITIVOS PARA EL EJERCICIO 2020 Y COEFICIENTES Y TIPO DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Debatido el tema, se acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar los siguientes tipos impositivos que entrarán en vigor el 1 de enero de 2020:

- Contribución Territorial: 0,30 por ciento.
- Impuesto sobre actividades económicas I.A.E. (Licencia fiscal): índice 1,20.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (CIO): 4 % sobre ejecución material.

2.- En relación con los coeficientes y tipo de gravamen a aplicar en el Impuesto sobre incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana: aprobar los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento de devengo, según el período de generación del incremento de valor, que serán los coeficientes máximos establecidos en el artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, tras la modificación aprobada por Ley Foral 3/2019 de 24 de enero, por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra.

En cuanto al tipo de gravamen, establecer para todos los periodos de generación del incremento, el tipo de gravamen único (sin que pueda ser inferior al 8 por 100 ni superar el 25 por 100) del **8** por ciento.

3.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en los tablones de anuncios de las tres localidades de este Ayuntamiento.

6.- SOLICITUD DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE RECONOCIMIENTO DEL GRADO Y SUBIDAS SALARIALES

Resultando que por parte de Doña MARÍA-TERESA LIZARRAGA MANSOA, contratada administrativa al servicio de este Ayuntamiento de Murillo El Cuende, que ocupa el puesto de secretaria-interventora municipal, se ha presentado escrito por el que solicita con fecha 08/11/2019 (R.E. 601/2019) *“1º.-El reconocimiento del grado y del derecho a percibir la retribución correspondiente al grado a partir de la presente solicitud, conforme a la antigüedad que ya tiene reconocida en nómina, el 18 de febrero de 1991, y con carácter retroactivo, de conformidad con el modificado Decreto Foral 68/2009, de 28 de septiembre, por el que se regula la contratación de*

personal en régimen administrativo en las Administraciones Públicas de Navarra, y de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley Foral 4/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, publicado en el Boletín Oficial de Navarra N° 216, de 31 de octubre de 2019.

2º.- El reconocimiento del derecho a percibir, desde la solicitud, y con carácter retroactivo, todos los incrementos salariales que le son de aplicación desde el año 2017, y no se le abonaron.”

Considerando que el artículo 11 del Decreto Foral 68/2009, de 28 de septiembre, por el que se regula la contratación de personal en régimen administrativo en las Administraciones Públicas de Navarra, en su redacción dada por el **Decreto-Ley Foral 4/2019**, de 23 de octubre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, publicado en el Boletín Oficial de Navarra N° 216, de 31 de octubre de 2019, establece que el personal contratado en régimen administrativo percibirá las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo que ocupe o función que desempeñe, el premio de antigüedad, la retribución correspondiente al **grado** y la ayuda familiar.

Resultando que se ha emitido informe favorable por la secretaría municipal.

Visto el Cálculo de diferencias salariales de M^a Teresa Lizarraga Mansoa (2017-2019) incluido el reconocimiento de nuevo grado, remitido por la Asesoría Laboral Cidacos, SL.

Considerando que, conforme al artículo 25 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria –LGP-, prescribe a los cuatro años el derecho al reconocimiento o liquidación por la Hacienda Pública de toda obligación que no se hubiese solicitado con la presentación de los documentos justificativos.

En virtud de cuanto antecede, se acuerda por unanimidad:

1.- Reconocer, a D^a María-Teresa Lizarraga Mansoa el grado 5 y subidas salariales aplicables desde 1 de enero de 2017, en su retribución como secretaria-interventora del Ayuntamiento de Murillo El Cuende, conforme a la antigüedad de servicios prestados que tiene reconocida en nómina que es el 18 de febrero de 1991, y se comenzarán a abonar desde enero 2020.

Y reconocerle, en concepto de atrasos desde 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, en concepto de grado y de subidas salariales, la cantidad bruta de 10.155,73 euros, que se le abonará en enero de 2020.

2.- Notificar esta resolución a la interesada, con la indicación de los recursos oportunos y a la Asesoría Laboral Cidacos, SL.

7.- APROBACIÓN INICIAL PLANTILLA ORGÁNICA Y FUNCIONAL 2020

Vista la plantilla orgánica y funcional para ejercicio 2020, se acuerda por unanimidad:

1. - Aprobar la plantilla orgánica y funcional del Ayuntamiento de Murillo El Cuende para el año 2020 que figura como Anexo 1 y Anexo 2.

2 – Exponer públicamente la Plantilla Orgánica en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. 2 del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones.

3 - En el supuesto de que pasado el plazo de exposición no se formulen reclamaciones, la plantilla se entenderá aprobada definitivamente, y de ello se publicará anuncio en el BON.

Plantilla Orgánica 2020

ANEXO 1

1._Secretaría General.

Código: 1.

Denominación del puesto: Secretario General.

Número puestos: 1.

Régimen jurídico: F.

Nivel grupo: A.

Complemento nivel: -.3,84

Incompatibilidad: -.

Puesto directivo: -.

Puesto trabajo: -.30 + 2 + 1,16 + 3,72

Prolongación jornada: -.

Riesgo peligro: -.

Complemento específico: -.

Situación administrativa: V.

Código: 2.

Denominación del puesto: Oficial Administrativo.

Número puestos: 1.

Régimen jurídico: F.

Nivel grupo: C.

Complemento nivel: 12.

Incompatibilidad: -.

Puesto directivo: -.

Puesto trabajo: 12 + 4 + 1,36 + 2,99+ 7,65

Prolongación jornada: -.

Riesgo peligro: -.

Complemento específico: -.

Situación administrativa: A.

ANEXO 2

Relación nominal

Funcionarios

Código: 2.

Nombre y apellidos: Sada Nuin, Borja.

Nivel o grupo: C.
 Puesto de trabajo: Oficial Administrativo.
 Situación administrativa: Activo.
 Fecha servicios reconocidos: 29-01-2002

Contratados administrativos

Código: 1.
 Nombre y apellidos: Lizarraga Mansoa, María Teresa.
 Régimen jurídico: A.
 Nivel o grupo: A.
 Puesto de trabajo: Secretario.
 Situación administrativa: Activo.
 Fecha servicios reconocidos: 18-02-1991

Abreviaturas:

_Régimen jurídico:
 F = Funcionario.
 LF = Laboral fijo.
 L = Laboral.
 LF Disc. = Laboral fijo de carácter discontinuo.
 EV = Eventual.
 A = Contratación administrativa.
 _Sistema de ingreso:
 OP = Oposición.
 CO = Concurso-Oposición.
 COR = Concurso-Oposición Restringido.
 LD = Libre designación.
 CM = Concurso de méritos.
 _Situación administrativa:
 SE = Servicios Especiales.
 A = Activo.
 V = Vacante.

8.- APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2020 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN

Vista la documentación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2020 y sus Bases de Ejecución, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar inicialmente el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2.020 y sus Bases de Ejecución.

El Presupuesto para Ejercicio 2020, resumido por Capítulos, queda como sigue:

INGRESOS:

Capítulo 1. - Impuestos directos.....	304.889,80 €
Capítulo 2.- Impuestos indirectos.....	56.000,00 €
Capítulo 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	7.650,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes.....	181.347,43 €
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales y apro. comunales.....	23.171,39 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital.....	12.507,62 €

Total Ingresos :.....	585.566,24 €
------------------------------	---------------------

GASTOS:

Capítulo 1.- Gastos de. personal.....	184.113,26 €
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	122.479,40 €
Capítulo 3.- Gastos financieros.....	950,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes.....	270.698,58 €
Capítulo 6.- Inversiones reales.....	200,00 €
Capítulo 9.- Pasivos financieros.....	7.125,00 €

Total Gastos:.....	585.566,24 €
---------------------------	---------------------

- 2) Que el Presupuesto para el Ejercicio 2020 y sus Bases de Ejecución, así aprobados se expongan en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

- 3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderán aprobados definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

9- ESCRITOS VARIOS

Visto el escrito de la Comisión AntiSIDA Navarra, sobre la campaña “CONTIGO, SIN SEROFOBIA, EL VIH TIENE MUCHAS CARAS, TAMBIÉN LA TUYA”, se acuerda por unanimidad:

- 1.- adherirse al comunicado que se adjunta.
- 2.- Comunicar el anterior acuerdo a la Comisión AntiSIDA Navarra.

Vista la moción de la Federación Navarra de Caza, se acuerda por unanimidad una moción/declaración consistente en el dictado de una declaración institucional con el contenido siguiente:

1º.- La caza es una actividad con profundas raíces sociales, culturales, deportivos y económicas en Navarra que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los representantes públicos navarro debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural navarro.

2º.- Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar las actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental.

Se dan por enterados de los siguientes escritos:

Consorcio de Desarrollo de la Zona Media de Navarra, Taller sobre la despoblación.

Consorcio de Desarrollo de la Zona Media de Navarra, comunicando que el resultado de las votaciones para elegir el nombre del espacio BTT ha sido ZONA MEDIA BTT

Acciona, informando sobre publicación del Real Decreto ley 17/2019 por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico de medidas urgentes en el sector energético.

Gobierno de Navarra, campaña de sensibilización contra la violencia de género.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Sergio Esparza Choves informa sobre la última Asamblea de la Mancomunidad de Mairaga a la que asistió.

Se comenta sobre la campaña del Gobierno sobre Acciones en el ámbito lucha contra la violencia hacia las mujeres. Se pondrán carteles informativos en las tres localidades de Murillo El Cuende, Rada y Traibuenas.

Se comenta el tema sobre los problemas de Tráfico en la localidad de Rada. Se acuerda unánimemente la colocación de cartel de limitación de velocidad en el casco urbano de Rada a 30 km/hora.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las veintiuna horas del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 44316 a 44321 ambos inclusive, de la que, como secretario, certifico.